



Unidad de Administración y Finanzas
Dirección General de Recursos Materiales,
Inmuebles y Servicios
Dirección de Adquisiciones y Control del Gasto

ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL ELECTRÓNICA IA-08-512-008000999-N-65-2024	"SERVICIO INTEGRAL DE JARDINERÍA PARA LA SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL (OFICINAS CENTRALES) PRODUCTORA NACIONAL DE BIOLÓGICOS VETERINARIOS, SERVICIO DE INFORMACIÓN AGROALIMENTARIA Y PESQUERA Y EL INSTITUTO MEXICANO DE INVESTIGACIÓN EN PESCA Y ACUACULTURA SUSTENTABLES"
---	--

Siendo las **14:00 horas del 25 de marzo de 2024**, en cumplimiento a lo establecido en el numeral 7. Actos generales de los procedimientos de contratación a través de LP e ITP, de las Políticas Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios, vigentes de esta Secretaría, (en adelante las POBALINES), se reunieron los servidores públicos cuyos nombres aparecen al final de la presente Acta, mediante el uso de medios electrónicos de comunicación a través de "Videoconferencia", con objeto de llevar a cabo el acto de notificación de Fallo de la **Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Electrónica número IA-08-512-008000999-N-65-2024** de conformidad con el Artículo 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (en adelante la Ley) y lo previsto en el Capítulo III denominado "FORMA Y TÉRMINOS PARA LA REALIZACIÓN DE LOS ACTOS DEL PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN", numeral 3.3 de la Convocatoria.

El acto fue presidido por el **Lic. David Camacho Ayala, Director de Adquisiciones y Control del Gasto**, servidor público facultado en términos del numeral 7.1 de las POBALINES, quien fue asistido por el **Lic. Miguel Ángel Blancas Moreno, Director de Servicios, en calidad de Área Técnica y representante del Área Requiriente**.

Se hace constar que no se recibió a los correos electrónicos david.camacho@agricultura.gob.mx y/o abraham.rivera@agricultura.gob.mx, solicitud de persona alguna, para participar en el presente acto en calidad de observador.

En este sentido, la evaluación de las proposiciones presentadas por los licitantes **1.- JARDINERIA 2000 S. A., 2.- RODOLFO HERRERO ROMERO y 3.- SERVIPRO DE MEXICO S. A. DE C. V.**, fue realizada en función de los criterios de evaluación previstos en el **numeral 1 "CRITERIOS DE EVALUACIÓN"** del **Capítulo V "CRITERIOS ESPECÍFICOS PARA EVALUAR LAS PROPOSICIONES"** de la Convocatoria que rige el procedimiento de contratación.

Bajo este contexto, y después de la evaluación de las proposiciones presentadas por los licitantes, en el Acto de Presentación y Apertura de Propositiones de fecha **22 de marzo de 2024** y basados en el análisis de todos los aspectos solicitados en la convocatoria, su anexo técnico y con base en el dictamen técnico emitido por la **Dirección de Servicios**, mediante oficio **512.04.167-2024** del análisis realizado por la **Dirección de Adquisiciones y Control del Gasto**, de la documentación legal, administrativa y económica, se procede a emitir el siguiente:



Unidad de Administración y Finanzas
Dirección General de Recursos Materiales,
Inmuebles y Servicios
Dirección de Adquisiciones y Control del Gasto

ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL ELECTRÓNICA IA-08-512-008000999-N-65-2024	"SERVICIO INTEGRAL DE JARDINERÍA PARA LA SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL (OFICINAS CENTRALES) PRODUCTORA NACIONAL DE BIOLÓGICOS VETERINARIOS, SERVICIO DE INFORMACIÓN AGROALIMENTARIA Y PESQUERA Y EL INSTITUTO MEXICANO DE INVESTIGACIÓN EN PESCA Y ACUACULTURA SUSTENTABLES"
---	---

FALLO

I. Relación de licitantes cuyas proposiciones se desecharon:

Las proposición del licitante que se desecha **por no cumplir**, en las partidas por las que participa, con todos y cada uno de los requisitos solicitados en el Capítulo IV "REQUISITOS QUE DEBERÁN CUMPLIR LOS LICITANTES" y VI "DOCUMENTOS INDISPENSABLES QUE DEBEN CONTENER LAS PROPOSICIONES ENVIADAS A TRAVÉS DE COMPRANET, de conformidad con lo estipulado en los artículos 29 fracciones V y XV de la Ley, 39 fracción IV del Reglamento de la Ley, así como lo establecido en el inciso a) del numeral 4. Causas de desechamiento de las proposiciones, del Capítulo V Criterios Específicos para Evaluar las Proposiciones, de la convocatoria del procedimiento, es la siguiente:

1.- SERVIPRO DE MEXICO S. A. DE C. V.

Partidas 1, 2, 3 y 4

No cumple con la siguiente información:

ANEXO T2 METODOLOGÍA

En virtud de que presenta la Metodología, Programa de Trabajo y Organigrama (Administrativo y Técnico), pero en dichos Programas de Trabajo, en los conceptos de evaluación del programa (supervisión), MEDIDAS DE SEGURIDAD del numeral 1.1 IDENTIFICACIÓN DE LAS CONDICIONES DEL ÁREA y en las ÁREAS PETRAS de las MEDIDAS QUIMICAS, estos son incongruentes toda vez que los datos están dirigidos al "CONALEP" y no a esta Secretaría, por lo cual discrepan con el contenido del requisito solicitado en el ANEXO T2 de la convocatoria.

Lo anterior como se detalla en la evaluación técnica que se agrega a la presente acta y forma parte integrante de la misma.

II. Relación de licitantes cuyas proposiciones resultaron solventes:

A continuación, se indican a los licitantes cuyas proposiciones resultaron solventes en las partidas por las que participaron, porque **Cumplen**, con todos y cada uno de los requisitos solicitados en el



Unidad de Administración y Finanzas
Dirección General de Recursos Materiales,
Inmuebles y Servicios
Dirección de Adquisiciones y Control del Gasto

ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL ELECTRÓNICA IA-08-512-008000999-N-65-2024	"SERVICIO INTEGRAL DE JARDINERÍA PARA LA SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL (OFICINAS CENTRALES) PRODUCTORA NACIONAL DE BIOLÓGICOS VETERINARIOS, SERVICIO DE INFORMACIÓN AGROALIMENTARIA Y PESQUERA Y EL INSTITUTO MEXICANO DE INVESTIGACIÓN EN PESCA Y ACUACULTURA SUSTENTABLES"
---	---

Capítulo IV "REQUISITOS QUE DEBERÁN CUMPLIR LOS LICITANTES" y VI "DOCUMENTOS INDISPENSABLES QUE DEBEN CONTENER LAS PROPOSICIONES ENVIADAS A TRAVÉS DE COMPRANET", de la convocatoria que rige el presente procedimiento:

1.- JARDINERIA 2000 S. A.

Partida 1, 2, 3 y 4

2.- RODOLFO HERRERO ROMERO

Partida 1

III. Nombre del licitante a quien se le adjudica el contrato:

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 36 BIS de la Ley y el numeral 2 "CRITERIOS PARA LA ADJUDICACIÓN" del Capítulo V "CRITERIOS ESPECÍFICOS PARA EVALUAR LAS PROPOSICIONES" de la Convocatoria de esta Invitación, se determina procedente la adjudicación de los contratos para el **SERVICIO INTEGRAL DE JARDINERÍA PARA LA SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL (OFICINAS CENTRALES) PRODUCTORA NACIONAL DE BIOLÓGICOS VETERINARIOS, SERVICIO DE INFORMACIÓN AGROALIMENTARIA Y PESQUERA Y EL INSTITUTO MEXICANO DE INVESTIGACIÓN EN PESCA Y ACUACULTURA SUSTENTABLES**, a los siguientes licitantes, toda vez que el Área Técnica determinó solvente la proposición técnica, y el área contratante determinó la solvencia legal, administrativa y económica de sus proposiciones, adjudicándoseles contratos abiertos a precio fijo, de prestación de servicios, **con una vigencia a partir del 26 de marzo y hasta el 31 de diciembre de 2024** de conformidad con lo siguiente:

Partida	Ente Público	Monto mínimo con I.V.A.	Monto Máximo con I.V.A.	Proveedor
1	AGRICULTURA	\$800,000.00	\$2,000,000.00	Rodolfo Herrero Romero
2	PRONABIVE	\$139,200.00	\$348,000.00	Jardinería 2000 S. A.
3	SIAP	\$20,000.00	\$50,000.00	Jardinería 2000 S. A.
4	IMIPAS	\$40,000.00	\$100,000.00	Jardinería 2000 S. A.



Unidad de Administración y Finanzas
Dirección General de Recursos Materiales,
Inmuebles y Servicios
Dirección de Adquisiciones y Control del Gasto

ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL ELECTRÓNICA IA-08-512-008000999-N-65-2024	"SERVICIO INTEGRAL DE JARDINERÍA PARA LA SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL (OFICINAS CENTRALES) PRODUCTORA NACIONAL DE BIOLÓGICOS VETERINARIOS, SERVICIO DE INFORMACIÓN AGROALIMENTARIA Y PESQUERA Y EL INSTITUTO MEXICANO DE INVESTIGACIÓN EN PESCA Y ACUACULTURA SUSTENTABLES"
---	---

IV. Fecha, lugar y hora para la firma del contrato.

Derivado de lo anterior, con fundamento en el artículo 46 de la Ley con la notificación del fallo serán exigibles los derechos y obligaciones establecidos en los contratos y se obliga a la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural y a los licitantes adjudicados, a firmarlos dentro de los 15 días naturales siguientes a la notificación del presente fallo, a través del **Módulo de Formalización de Instrumentos Jurídicos**, como se indica en la convocatoria del procedimiento de conformidad con lo siguiente:

Partida	Ente Público	Número de contrato
1	AGRICULTURA	DGRMIS-063/2024
2	PRONABIVE	OS-IP3-20240005
3	SIAP	G00-SIAP-009-2024
4	IMIPAS	IMIPAS-DA-SRM-ITP-113-2024

Asimismo, se notifica los licitantes adjudicados que deberán presentar **previo a la firma del contrato según corresponda**, la documentación señalada y en el domicilio conforme al numeral 5.- FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO de la convocatoria del presente procedimiento, **dentro de los dos días hábiles posteriores a la emisión del presente fallo**.

Aunado a lo anterior, los licitantes adjudicados deberán presentar por el contrato que se suscriba, fianza en moneda nacional, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 48 fracción II y 49 fracción I de la Ley y 103 del Reglamento de la Ley, y en los términos previstos en el numeral 5.1 "DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO", del Capítulo III "FORMA Y TÉRMINOS PARA LA REALIZACIÓN DE LOS ACTOS DEL PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN" de la Convocatoria de este procedimiento, y cuya obligación garantizada será **divisible**, por el siguiente monto y porcentaje:

Partida	Ente Público	Monto de la fianza	Porcentaje del monto máximo del contrato (sin incluir el IVA)
1	AGRICULTURA	\$172,413.79	10%
2	PRONABIVE	\$30,000.00	10%



Unidad de Administración y Finanzas
Dirección General de Recursos Materiales,
Inmuebles y Servicios
Dirección de Adquisiciones y Control del Gasto

ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL ELECTRÓNICA IA-08-512-008000999-N-65-2024	"SERVICIO INTEGRAL DE JARDINERÍA PARA LA SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL (OFICINAS CENTRALES) PRODUCTORA NACIONAL DE BIOLÓGICOS VETERINARIOS, SERVICIO DE INFORMACIÓN AGROALIMENTARIA Y PESQUERA Y EL INSTITUTO MEXICANO DE INVESTIGACIÓN EN PESCA Y ACUACULTURA SUSTENTABLES"
---	--

3	SIAP	\$4,310.34	10%
4	IMIPAS	\$8,620.69	10%

Así también, los licitantes adjudicados deberá presentar póliza de responsabilidad civil, en términos de lo establecido en el numeral 5.2 "PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL", del Capítulo III "FORMA Y TÉRMINOS PARA LA REALIZACIÓN DE LOS ACTOS DEL PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN" de la Convocatoria de este procedimiento.

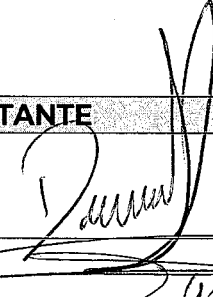
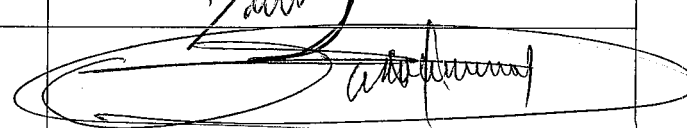
Para efectos de la notificación de los licitantes, en términos de lo dispuesto en el último párrafo del artículo 37 bis de la Ley, esta acta estará disponible en CompraNet, en la dirección electrónica: <https://upcp-compranet.hacienda.gob.mx>, así como en el pizarrón de avisos de la Dirección de Adquisiciones y Control del Gasto, ubicado en Av. Cuauhtémoc número 1230, P.B., colonia Santa Cruz Atoyac, alcaldía Benito Juárez, Ciudad de México.

V. Cierre del acta.

Después de dar lectura a la presente Acta y no habiendo nada más que manifestar para constancia y a fin de que surtan los efectos legales que le son inherentes, se dio por terminado este acto, siendo las **14:55 horas del día 25 de marzo de 2024.**

Esta Acta consta de 6 páginas y tres anexos consistentes en el dictamen de evaluación técnica, y los dictámenes de evaluación legal, administrativa y económica, y es firmada por los servidores públicos del área contratante y del área técnica, agregando que será debidamente firmada con posterioridad por todos los participantes.

PARTICIPANTES

POR EL ÁREA CONTRATANTE	
Lic. David Camacho Ayala Director de Adquisiciones y Control del Gasto	
Lic. Abraham Rivera Campos Subdirector de Adquisiciones	



Unidad de Administración y Finanzas
Dirección General de Recursos Materiales,
Inmuebles y Servicios
Dirección de Adquisiciones y Control del Gasto

ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL ELECTRÓNICA IA-08-512-008000999-N-65-2024	"SERVICIO INTEGRAL DE JARDINERÍA PARA LA SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL (OFICINAS CENTRALES) PRODUCTORA NACIONAL DE BIOLÓGICOS VETERINARIOS, SERVICIO DE INFORMACIÓN AGROALIMENTARIA Y PESQUERA Y EL INSTITUTO MEXICANO DE INVESTIGACIÓN EN PESCA Y ACUACULTURA SUSTENTABLES"
---	--

Gustavo Benítez Mejía

Jefe de Departamento de Licitaciones,
Concursos e Invitaciones

POR EL ÁREA TÉCNICA Y REQUIRENTE

Lic. Miguel Ángel Blancas Moreno

Director de Servicios

Mtro. Tiempo Bustamante Lambaren

Subdirector de Seguridad Integral

-----FIN DEL ACTA-----



AGRICULTURA

SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL



Unidad de Administración y Finanzas
Dirección General de Recursos Materiales, Inmuebles y Servicios
Dirección de Servicios

Oficio 512.04-167 /2024

Ciudad de México, a 25 de marzo de 2024.

Licenciado

David Camacho Ayala

Director de Adquisiciones y Control de Gasto

Presente

En seguimiento al acto de presentación y apertura de proposiciones del procedimiento Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Electrónica número **IA-08-512-008000999-N-65-2024**, para la contratación del **"SERVICIO INTEGRAL DE JARDINERÍA PARA LA SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL (OFICINAS CENTRALES) PRODUCTORA NACIONAL DE BIOLÓGICOS VETERINARIOS, SERVICIO DE INFORMACIÓN AGROALIMENTARIA Y PESQUERA Y EL INSTITUTO MEXICANO DE INVESTIGACIÓN EN PESCA Y ACUACULTURA SUSTENTABLES"**, de fecha 22 de marzo del año en curso, por medio de la cual envió a esta Dirección las propuestas técnicas recibidas en dicho acto para su evaluación correspondiente.

Al respecto conforme a lo estipulado en el **Capítulo V. CRITERIOS ESPECÍFICOS PARA EVALUAR LAS PROPOSICIONES, numeral 1. CRITERIOS DE EVALUACIÓN, Subnumeral 1.1 EVALUACIÓN TÉCNICA**, de la convocatoria del procedimiento ya referido, anexo al presente envío el formato **FO-CON-11 Resultado de la Evaluación Técnica** de las propuestas recibidas en el acto antes mencionado, de los licitantes:

1. **JARDINERÍA 2000, S.A.**
2. **RODOLFO HERRERO ROMERO**
3. **SERVIPRO DE MÉXICO, S.A. DE C.V.**

Sin otro particular y esperando que la documentación proporcionada cumpla con lo solicitado, me reitero a sus órdenes para cualquier aclaración al respecto.

ATENTAMENTE
EL DIRECTOR DE SERVICIOS

LIC. MIGUEL ÁNGEL BLANCAS MORENOElaboró: **Mtro. Tiempo Bustamante Lambarén**

C.c.p. Mtra. Claudia Xóchitl Nájera Prieto.- Directora General de Recursos Materiales, Inmuebles y Servicios.- Presente.



SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONALES ELECTRÓNICA
IA-08-512-008000999-N-65-2024

SERVICIO INTEGRAL DE JARDINERÍA PARA LA SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL [OFICINAS CENTRALES] PRODUCTORA NACIONAL DE BIOLÓGICOS VETERINARIOS, SERVICIO DE INFORMACIÓN AGROALIMENTARIA Y PESQUERA Y EL INSTITUTO MEXICANO DE INVESTIGACIÓN EN PESCA Y ACUICULTURA SUSTENTABLE ES

[illegible]



"SERVICIO INTEGRAL DE JARDINERÍA PARA LA SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL (OFICINAS CENTRALES) PRODUCTORA NACIONAL DE BIOLÓGICOS VETERINARIOS, SERVICIO DE INFORMACIÓN AGROALIMENTARIA Y PESQUERA Y EL INSTITUTO MEXICANO DE INVESTIGACIÓN EN PESCA Y ACUACULTURA SUSTENTABLES"

No. Documentos que deben presentar los licitantes:

Cumplo	No Cumplo
11. Anexo Técnico. Que en la propuesta técnica: 1. Se describa el número, días y precio las características técnicas del servicio que se solicita en el ANEXO TÉCNICO de la presente convocatoria. 2. Que se describa el número, días y precio la información técnica sobre el servicio que se solicita en el ANEXO TÉCNICO de la presente convocatoria y la modificación que en su caso, dentro de 10 (diez) días hábiles de notificación, la documentación obligatoria. 3. Que esté firmado por el licitante o su representante legal.	Cumple El licitante describe el número, días y precio las características técnicas del servicio que se solicita en el Anexo Técnico, en la propuesta técnica, en la documentación obligatoria, en la modificación obligatoria, en la documentación obligatoria y en la modificación obligatoria por el licitante.
12. Metodología. El licitante deberá presentar: Escrito en el que establezca por partes la metodología, programa de trabajo y organigrama (administrativo y técnico) para garantizar la prestación de los servicios.	No Cumplo El licitante no presenta la metodología, programa de trabajo y organigrama (administrativo y técnico) para garantizar la prestación de los servicios.
13. Equipo y Herramientas. El licitante deberá presentar: Escrito en el que establezca, la relación del equipo, herramientas y en el que se indique que las vehículos se encuentran en óptimas condiciones de uso con los que garantiza la prestación de los servicios, para cada parte en la que participa.	Cumple El licitante presenta escrito en el que establece la relación del equipo, herramientas, indicando que los vehículos se encuentran en óptimas condiciones de uso con los que garantiza la prestación de los servicios. Partida 1. Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural. Partida 2. Producción Nacional de Biológicos Veterinarios. Partida 3. Servicio de Información Agroalimentaria y Pesquera. Partida 4. Instituto Mexicano de Investigación en Pesca y Acuacultura Sustentables.
14. Evidencia. El licitante deberá presentar: Escrito en el que manifieste el nombre, teléfono fijo y móvil, así como correo electrónico de la persona que fungirá como enlace con la Secretaría, durante la vigencia del contrato correspondiente.	Cumple El licitante presenta escrito en el que manifiesta el nombre, teléfono fijo y móvil, así como correo electrónico de la persona que fungirá como enlace con la Secretaría, durante la vigencia del contrato correspondiente.
15. Residencia laboral. El licitante deberá presentar escrito original en el que manifieste que el personal que realice las tareas relacionadas con la prestación de los servicios estará bajo su responsabilidad directa y directa por tanto, en ningún momento se considerará a "Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural", "PRODUCCIÓN NACIONAL DE BIOLÓGICOS VETERINARIOS", "SERVICIO DE INFORMACIÓN AGROALIMENTARIA Y PESQUERA" o "INSTITUTO MEXICANO DE INVESTIGACIÓN EN PESCA Y ACUACULTURA SUSTENTABLES" como partes interesadas en la prestación de los servicios, sino que el personal que realice las tareas relacionadas con la prestación de los servicios, será el personal que fungirá como enlace con la Secretaría, durante la vigencia del contrato correspondiente. El licitante deberá presentar escrito original en el que manifieste que el personal que realice las tareas relacionadas con la prestación de los servicios estará bajo su responsabilidad directa y directa por tanto, en ningún momento se considerará a "Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural", "PRODUCCIÓN NACIONAL DE BIOLÓGICOS VETERINARIOS", "SERVICIO DE INFORMACIÓN AGROALIMENTARIA Y PESQUERA" o "INSTITUTO MEXICANO DE INVESTIGACIÓN EN PESCA Y ACUACULTURA SUSTENTABLES" como partes interesadas en la prestación de los servicios, sino que el personal que realice las tareas relacionadas con la prestación de los servicios, será el personal que fungirá como enlace con la Secretaría, durante la vigencia del contrato correspondiente.	Cumple El licitante presenta escrito original en el que manifiesta que el personal que realice las tareas relacionadas con la prestación de los servicios estará bajo su responsabilidad directa y directa por tanto, en ningún momento se considerará a "Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural", "PRODUCCIÓN NACIONAL DE BIOLÓGICOS VETERINARIOS", "SERVICIO DE INFORMACIÓN AGROALIMENTARIA Y PESQUERA" o "INSTITUTO MEXICANO DE INVESTIGACIÓN EN PESCA Y ACUACULTURA SUSTENTABLES" como partes interesadas en la prestación de los servicios, sino que el personal que realice las tareas relacionadas con la prestación de los servicios, será el personal que fungirá como enlace con la Secretaría, durante la vigencia del contrato correspondiente.

Elaboro
Subdirector de Seguridad Integral

Miguel Ángel Buitrago Martínez

Revisa
Director de Servicios

Miguel Ángel Buitrago Martínez



AGRICULTURA
SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL



Unidad de Administración y Finanzas
Dirección General de Recursos Materiales,
Inmuebles y Servicios
Dirección de Adquisiciones y Control del Gasto

DICTAMEN DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA

FECHA: 25 DE MARZO DE 2024.

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO **IA-08-512-008000999-N-65-2024.**

DESCRIPCIÓN DEL OBJETO DE LA INVITACIÓN: **SERVICIO INTEGRAL DE JARDINERÍA PARA LA SECRETARIA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL (OFICINAS CENTRALES) PRODUCTORA NACIONAL DE BIOLÓGICOS VETERINARIOS, SERVICIO DE INFORMACIÓN AGROALIMENTARIA Y PESQUERA Y EL INSTITUTO MEXICANO DE INVESTIGACIÓN EN PESCA Y ACUACULTURA SUSTENTABLES.**

1.- DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA	JARDINERÍA 2000, S. A.		RODOLFO HERRERO ROMERO		SERVIPRO DE MÉXICO, S.A. DE C.V.	
	CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE	
REQUISITOS	SI	NO	SI	NO	SI	NO
ANEXO L1 "ACREDITACIÓN DE EXISTENCIA LEGAL Y PERSONALIDAD JURÍDICA DEL LICITANTE"	X		X		X	
ANEXO L2 "IDENTIFICACIÓN OFICIAL"	X		X		X	
ANEXO L3 "MANIFIESTO DE NACIONALIDAD MEXICANA"	X		X		X	
ANEXO L4 "CORREO ELECTRÓNICO"	X		X		X	
ANEXO L5 "MANIFESTACIÓN DE NO ENCONTRARSE EN LOS SUPUESTOS DE LOS ARTÍCULOS 50 Y 60 DE LA LAASSP"	X		X		X	
ANEXO L6 "DECLARACIÓN DE INTEGRIDAD"	X		X		X	
ANEXO L7 "COMPROBANTE DE DOMICILIO"	X			X	X	
ANEXO L8 "OBLIGACIONES FISCALES"	X		X		X	
ANEXO L9 "OBLIGACIONES FISCALES EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL"	X		X		X	
ANEXO L10 "OBLIGACIONES FISCALES EN MATERIA DE APORTACIONES PATRONALES Y ENTERO DE DESCUENTOS (INFONAVIT)"	X		X		X	
ANEXO L11 "ESTRATIFICACIÓN DE MIPYME'S"	X		X		X	
ANEXO L12 "ACEPTACIÓN DE MEDIOS ELECTRÓNICOS DE COMUNICACIÓN"	X		X		X	
ANEXO L13 "MANIFESTACIÓN DE INFORMACIÓN RESERVADA O CONFIDENCIAL"	X		X		X	

RODOLFO HERRERO ROMERO: EL COMPROBANTE DE DOMICILIO PRESENTADO COMO PARTE DE LA PROPUESTA, NO SE ENCUENTRA A NOMBRE DEL LICITANTE, TAL Y COMO SE SOLICITA EN EL ANEXO L7 "COMPROBANTE DE DOMICILIO" (RECIBO TELEFÓNICO, LUZ, AGUA, PREDIAL O CONTRATO DE ARRENDAMIENTO DEL INMUEBLE), NO OBSTANTE DICHA OMISIÓN **NO AFECTA LA SOLVENCIA** DE LA PROPOSICIÓN.

ELABORÓ

GUSTAVO BENÍTEZ-MEJÍA
JEFE DE DEPARTAMENTO DE
LICITACIONES, CONCURSOS E
INVITACIONES

REVISÓ

LIC. ABRAHAM RIVERA CAMPOS
SUBDIRECTOR DE ADQUISICIONES

AUTORIZÓ

LIC. DAVID CAMACHO AYALA
DIRECTOR DE ADQUISICIONES Y
CONTROL DEL GASTO

CUADRO COMPARATIVO PROPUESTA ECONÓMICA PARIDA 1 AGRICULTURA

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONALES ELECTRÓNICA NÚMERO IA-08-512-008000999-N-65-2024.
DESCRIPCIÓN DEL OBJETO DE LA INVITACIÓN: SERVICIO INTEGRAL DE JARDINERÍA PARA LA SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL (OFICINAS CENTRALES) PRODUCTORA NACIONAL DE BIOLÓGICOS VETERINARIOS, SERVICIO DE INFORMACIÓN AGROALIMENTARIA Y PESQUERA Y EL INSTITUTO MEXICANO DE INVESTIGACIÓN EN PESCA Y ACUACULTURA SUSTENTABLES.

FECHA: 25 DE MARZO DE 2024.

Cuadro 1:
Actividades que comprende el servicio de jardinería

Actividades que incluye el servicio		Descripción	Unidad de medida por servicio	Precios			
				JARDINERÍA 2000, S.A.	RODOLFO HERRERO ROMERO	SERVICIO DE MÉRITO S.A. DE C.V.	MÁXIMOS CONTRATOS MARCO
				Precio Unitario (MKN sin IVA)			
Poda de césped:		Corte periódico del césped cultivado en áreas jardinadas, que permita conservarlo a una altura uniforme y promedio de 3 a 5 cm.	m2				
Poda de setos, arbustos, mazorcos, árboles y otros:		Corte periódico que se realizará en setos, arbustos, mazorcos, árboles (de hasta 3 m. de altura) y otros, a fin de favorecer la aparición de nuevos brotes y provocar el florecimiento de las mismas, manteniendo en forma la planta y preferentemente con figura estética.	m2				
Poda de limpiezas:		Consiste en quitar elementos indeseables como ramas secas, chupones, ramas que empujen la copa, ramas muy bajas que obstruyan el paso peatonal o vehicular, en árboles de hasta 3 m. de altura.	m2				
Riego de áreas verdes:		Riego de agua cada tercer día (casos en los que la frecuencia sea igual o mayor a ese número, en los demás supuestos en los días en que se preste el servicio) para mantener húmeda la capa superficial de terreno, a una profundidad aproximada de 10 cm, mediante un sistema de aspersión, goteo o canalización, con mangueras propias de jardinería en buen estado, con longitud suficiente y diámetro correcto para cada toma de agua; procurando regar adecuadamente las áreas de acuerdo al tipo de planta y estaciones del año. En época de estíbel, el proveedor adjudicado por su cuenta deberá proporcionar pipas de agua, para conservar en buen estado físico las plantas y/o árboles ubicados en las áreas jardinadas.	m2				
Control de maleza:		Consiste en eliminar desde la raíz las plantas parásitas que crezcan dentro o en la periferia de las áreas jardinadas; en forma manual, mecánica o química; esto último sólo cuando la aplicación de químicos no afecte plantas, césped, setos o árboles localizados en su entorno	m2				
Mantenimiento a setos:		Consiste en la poda, alineado con hilo, alojamiento de tierra, limpieza de hojarasca o basura, cajeo, desorellado, deshierbe de todo tipo de plantas y árboles (de hasta 3 m. de altura).	m2				
Mantenimiento a mazorcos, árboles medianos y pequeños, plantas con flores y otros:		Consiste en alojamiento de tierra, limpieza de hojarasca o basura, cajeo, desorellado, deshierbe, que les permita permanecer en buenas condiciones físicas y de preservación.	m2	\$ 3.35	\$	1.89	\$ 1.94 \$ 4.84
Perifoneo de orillas:		Consiste en alineado con hilo, dejando una separación entre-calle, el paso y banqueta o quiniación de 8 por 5 cm.	m2				
Alineado en césped y áreas verdes:		Consiste en alojar el terreno a la profundidad necesaria para mejorar la circulación del aire, adormas de acondicionar este para su nivelación y suavidad.	m2				
Barrido de áreas:		Proceso mediante el cual se recogen los desechos y hojarasca producto del cambio de hojas de los árboles y de las actividades de mantenimiento y conservación en áreas jardinadas, los cuales serán depositados en su caso en el contenedor establecido en cada uno de los centros de trabajo, de conformidad con lo designado por "AGRICULTURA".	m2				
Fertilización de áreas jardinadas:		Consiste en la aplicación cada 5 meses de sustancias que aporten los nutrientes necesarios para el crecimiento y desarrollo de las plantas y áreas jardinadas, a través de productos químicos, quedando bajo la responsabilidad del proveedor adjudicado la aplicación oportuna de estos.	m2				
		El proveedor adjudicado deberá asegurar que los productos a emplear cumplan con lo designado por "AGRICULTURA".					
Fumigación de áreas jardinadas:		El proveedor adjudicado deberá efectuar fumigaciones cada 2 meses para prevenir y/o controlar mediante la aplicación de plaguicidas propios al problema presentado en cada una de las áreas jardinadas de cada uno de los inmuebles de las dependencias y entidades federales, quedando bajo la responsabilidad del mismo la observancia de este proceso y la correcta aplicación de los mismos, cumpliendo con lo designado por "AGRICULTURA".	m2				

CUADRO COMPARATIVO PROPUESTA ECONÓMICA PARIDA 1 AGRICULTURA

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO IA-08-512-008000999-N-65-2024.

DESCRIPCIÓN DEL OBJETO DE LA INVITACIÓN: SERVICIO INTEGRAL DE JARDINERÍA PARA LA SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL (OFICINAS CENTRALES) PRODUCTORA NACIONAL DE BIOLÓGICOS VETERINARIOS, SERVICIO DE INFORMACIÓN AGROALIMENTARIA Y PESQUERA Y EL INSTITUTO MEXICANO DE INVESTIGACIÓN EN PESCA Y ACUICULTURA SUSTENTABLES.

FECHA: 25 DE MARZO DE 2023.

Cuadro 2:

Actividades bajo demanda para el servicio de jardinería

Actividades bajo demanda		Descripción	Unidad de medida por servicio	Precio Unitario (MXN sin IVA)				
Reforestación:		Proceso mediante el cual se acortan y se replantan plantas de árboles, arbustos, matorrales y otros, para mejorar el estado físico y otros que se encuentran en mal estado físico o presentan evidentes signos de deterioro, por otra planta de ornato, plantas con flores, seto, árboles y pasto que sea el adecuado para el sitio de destino, debiendo ser preferentemente de invernadero o vivero, de tal forma que garantice la calidad de la planta de manera paulatina y por unidad e inmueble al que se le presta el servicio; previa solicitud por escrito a través del administrador del contrato y durante la vigencia del	pieza	\$ 5.00	\$ 12.00	\$ 18.62	\$ 60.09	
Anciado:		Proceso mediante el cual se promueve el crecimiento de las plantas con la verticalidad y fuerza necesaria, siendo responsable el proveedor adjudicatado, determinar oportunamente las plantas a las que se las efectuará dicho anciado, así como proporcionar los adabamentos necesarios, de calidad y que bloqueen una figura estética para hacerlo.	pieza	\$ 0.01	\$ 0.90	\$ 4.80	\$ 31.81	
Trasplante de plantas:		Proceso mediante el cual las plantas son cambiadas de manera inmediata, de un lugar a otro en caso de no estar en el clima y ambiente adecuado, siguiendo las recomendaciones del prestador del servicio y procurando ubicar a las plantas en un sitio más favorable, cuidando siempre la buena imagen de las áreas, jardines y/o macetas y maceterones.	pieza	\$ 0.01	\$ 0.90	\$ 5.78	\$ 22.06	
Poda de árboles mayores a 3 m.			pieza	\$ 15.00	\$ 589.00	\$ 283.22	\$ 720.53	
Derribe de árbol hasta 3 m.			pieza	\$ 15.00	\$ 489.00	\$ 185.22	\$ 579.18	
Derribe de árbol de 3 a 5 m.			pieza	\$ 15.00	\$ 1,200.00	\$ 470.40	\$ 1,479.78	
Derribe de árbol mayor a 5 m.			pieza	\$ 15.00	\$ 3,998.00	\$ 754.60	\$ 4,316.38	

CUADRO COMPARATIVO PROPUESTA ECONÓMICA PARIDA 1 AGRICULTURA

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO IA-08-512-008000999-N-65-2024.

DESCRIPCIÓN DEL OBJETO DE LA INVITACIÓN: SERVICIO INTEGRAL DE JARDINERÍA PARA LA SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL (OFICINAS CENTRALES) PRODUCTORA NACIONAL DE BIOLÓGICOS VETERINARIOS, SERVICIO DE INFORMACIÓN AGROALIMENTARIA Y PESQUERA Y EL INSTITUTO MEXICANO DE INVESTIGACIÓN EN PESCA Y ACUACULTURA SUSTENTABLES.

FECHA: 25 DE MARZO DE 2024.

Cuadro 3:

Actividades que comprende el servicio de jardinería en macetas y macetones

Actividades que incluye el servicio		Descripción	Unidad de medida por actividad	JARDINERÍA 2000, S.A.	RODOLFO HERRERO ROMERO	SERVICIO DE MÁXIMOS CONTRATO
Mantenimiento:		Consiste en la eliminación de polvo y basura de las plantas de ornato, retiro de hojarasca, ahogado de tierra, riego y limpieza de macetas y macetones.	pieza			
Fertilización:		Consiste en la aplicación de sustancias orgánicas y minerales, quedando bajo la responsabilidad del proveedor adjudicado, la aplicación de productos químicos, quedando bajo la responsabilidad del proveedor adjudicado, la aplicación de productos químicos.	pieza			
Fumigación:		El proveedor del servicio adjudicado deberá efectuar fumigaciones cada dos meses para prevenir y/o controlar mediante la aplicación de plaguicidas propios al problema presentado en cada una de las macetas y macetones de cada uno de los inmuebles de "AGRICULTURA", quedando bajo la responsabilidad del mismo la observancia de este precepto y la correcta aplicación de los mismos, de acuerdo a las especificaciones técnicas de cada uno de los productos.	pieza			
Pintado:		Consiste en la aplicación de pintura vinílica y/o esmalte a las macetas y macetones de conformidad con el apartado 3. macetas y macetones, de conformidad con los anexos de la Dependencia o Entidad.	pieza			
Arrope:		Consiste en la colocación de tierra en las macetas, macetones o jardinerías que por sus dimensiones lo requieren de conformidad al anexo de "AGRICULTURA".	pieza			
Cambio de tierra:		Consiste en la sustitución de tierra que actualmente contienen macetas y macetones, de acuerdo a las dimensiones y necesidad de las plantas de conformidad al anexo de "AGRICULTURA".	pieza			
Sustitución de macetas, macetones y platos de barro y/o plástico en mal estado.		El proveedor del servicio sustituirá las macetas, macetones y platos rotos o en mal estado de conformidad al anexo de "AGRICULTURA".	pieza	\$	120.00	\$ 63.90 \$ 72.52 \$ 452.08
Movimientos de macetas y macetones:		Comprende el traslado de macetas y macetones de un lugar a otro, dentro del mismo centro de trabajo o a otra unidad administrativa, previa solicitud por escrito del administrador del contrato.	pieza			
Reubicación de plantas:		Proceso mediante el cual las plantas son cambiadas de un lugar a otro, en caso de no estar en el clima y ambiente adecuado, o bien cuando la maceta o macetón sea considerado de baja por que la maceta o macetón este roto, deteriorado, viejo o en mal estado. Siguiendo las recomendaciones del proveedor adjudicado y procurando ubicar las plantas en un sitio más favorable, pudiendo ser trasladadas dentro de alguna área designada.	pieza			
Reforestación:		Proceso mediante el cual se sustituyen plantas de ornato, plantas con flores que se encuentran en mal estado físico o presentan evidentes signos de deterioro, considerando las recomendaciones del proveedor adjudicado, por otra planta o flor que sea la adecuada para el sitio de destino, pudiendo ser principalmente por plantas en buen estado que se encuentren en macetas o macetones considerados para baja o bien conforme al apartado de tipo de plantas solicitadas para reforestación debiendo ser preferentemente de invernadero o vivero de tal forma que garantice la calidad de la planta. Previa solicitud por escrito del proveedor adjudicado, el proveedor deberá proporcionar las plantas a las que se le efectuará dicho análisis, así como proporcionar los aditivos necesarios, de calidad y que busquen una floración estética para la actividad.	pieza			
Análisis:		Proceso mediante el cual se prohíbe el crecimiento de las plantas con la veracidad y fuerza necesaria, siendo responsable el proveedor adjudicado, determinar oportunamente las plantas a las que se le efectuará dicho análisis, así como proporcionar los aditivos necesarios, de calidad y que busquen una floración estética para la actividad.	pieza			

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO JA-06-512-00800999-A-65-2024.
DESCRIPCIÓN DEL OBJETO DE LA INVITACIÓN: SERVICIO INTEGRAL DE JARDINERÍA PARA LA SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL (OFICINAS CENTRALES) PRODUCTORA NACIONAL DE BIOLÓGICOS VETERINARIOS, SERVICIO DE INFORMACIÓN AGROALIMENTARIA Y PESQUERA Y EL INSTITUTO MEXICANO DE INVESTIGACIÓN EN PESCA Y ACUACULTURA SUSTENTABLES.

CUADRO COMPARATIVO PROPUESTA ECONÓMICA PARIDA 1 AGRICULTURA

FECHA: 25 DE MARZO DE 2024.

Cuadro A:
Catálogo de pasto, plantas y árboles

Zona	Especie	Unidad de medida por hectárea	Precios unitarios por metro cuadrado				
			Agencia	Procedimiento	Costo	Costo	Costo
Zarza	Palo ahuehuete	m2	\$ 8.00	\$ 44.00	\$ 27.44	\$ 45.71	
	Arizón						
	Agave						
	Quercus						
	Alamo						
Plantas de frutales	Guayaba	pieza	\$ 10.00	\$ 49.00	\$ 31.36	\$ 51.27	
	Guayaba						
	Guayaba						
	Guayaba						
	Guayaba						
Plantas para macetas	Planta de Brasil	pieza	\$ 265.00	\$ 390.00	\$ 146.02	\$ 446.76	
	Planta de Brasil						
	Planta de Brasil						
	Planta de Brasil						
	Planta de Brasil						
Plantas para macetas	Planta de Brasil	pieza	\$ 265.00	\$ 250.00	\$ 107.80	\$ 268.31	
	Planta de Brasil						
	Planta de Brasil						
	Planta de Brasil						
	Planta de Brasil						
Plantas para macetas	Planta de Brasil	pieza	\$ 5.00	\$ 50.00	\$ 21.56	\$ 51.84	
	Planta de Brasil						
	Planta de Brasil						
	Planta de Brasil						
	Planta de Brasil						
Plantas para macetas	Planta de Brasil	pieza	\$ 5.00	\$ 499.00	\$ 293.02	\$ 1188.64	
	Planta de Brasil						
	Planta de Brasil						
	Planta de Brasil						
	Planta de Brasil						
Plantas para macetas	Planta de Brasil	pieza	\$ 751.37	\$ 8.636.59	\$ 2313.32	\$ 41771.4	
	Planta de Brasil						
	Planta de Brasil						
	Planta de Brasil						
	Planta de Brasil						
Plantas para macetas	Planta de Brasil	pieza	\$ 120.22	\$ 1381.85	\$ 466.13	\$ 1188.64	
	Planta de Brasil						
	Planta de Brasil						
	Planta de Brasil						
	Planta de Brasil						
Plantas para macetas	Planta de Brasil	pieza	\$ 877.59	\$ 10078.44	\$ 3379.45	\$ 1188.64	
	Planta de Brasil						
	Planta de Brasil						
	Planta de Brasil						
	Planta de Brasil						

ELABORO
GUSTAVO BENTEZ MORA
JEFE DE DEPARTAMENTO DE LICITACIONES, CONCURSOS E INVITACIONES

REVISO
LIC. ABRAHAM RIVERA CAMPOS
SUBDIRECTOR DE ADQUISICIONES

AUTORIZO
LIC. DAVID CAMACHO GALA
DIRECTOR DE ADQUISICIONES Y CONTROL DEL GASTO

CUADRO COMPARATIVO PROPUESTA ECONÓMICA PARIDA 2 PROMABIVE

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO IA-08-512-008000999-N-65-2024.

DESCRIPCIÓN DEL OBJETO DE LA INVITACIÓN: SERVICIO INTEGRAL DE JARDINERÍA PARA LA SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL (OFICINAS CENTRALES) PRODUCTORA NACIONAL DE BIOLÓGICOS VETERINARIOS, SERVICIO DE INFORMACIÓN AGROALIMENTARIA Y PESQUERA Y EL INSTITUTO MEXICANO DE INVESTIGACIÓN EN PESCA Y ACUACULTURA SUSTENTABLES.

FECHA: 25 DE MARZO DE 2024.

Cuadro I:
Actividades que comprende el servicio de jardinería

Actividades que incluye el servicio		Descripción	Unidad de medida por servicio	PRECIOS			
				ZARDINERIA 2000, S.A.	RODOLFO HERRERO ROMERO	SERVICIO DE MAQUINOS CONTRATO	MEXICO S.A. DE C.V. MARCO
Poda de césped		Corte periódico del césped cultivado en áreas jardinadas, que permita conservarlo a una altura uniforme y promedio de 3 a 5 cm.	m2				
Poda de setos, arbustos, matorrales, árboles y otros		Corte periódico que se realizará en setos, arbustos, matorrales, árboles (de hasta 3 m. de altura) y otros, a fin de favorecer la aplicación de nuevos brotes y provocar el florecimiento de las mismas, manteniendo en forma la planta y preferentemente con figura estética.	m2				
Poda de limpieza		Consiste en quitar elementos indeseables como ramas secas, chupones, ramas que empujen la copa, ramas muy bajas que obstaculicen el paso peatonal o vehicular, en árboles de hasta 3 m. de altura.	m2				
Riego de áreas verdes		Riego de agua cada tercer día (casos en los que la frecuencia sea igual o mayor a ese número, en los demás supuestos en los días en que se presta el servicio) para mantener húmeda la capa superficial de terreno, a una profundidad aproximada de 10 cm, mediante un sistema de aspersión, goteo o canalización, con mangueras propias de jardinería en buen estado, con longitud suficiente y diámetro correcto para cada toma de agua, procurando regar adecuadamente las áreas de acuerdo al tipo de planta y estaciones del año. En época de estiaje, el proveedor adjudicado por su cuenta deberá proporcionar pilas de agua, para conservar en buen estado físico las plantas y/o árboles ubicados en las áreas jardinadas.	m2				
Control de malezas		Consiste en eliminar desde la raíz las plantas parásitas que crezcan dentro o en la periferia de las áreas jardinadas, en forma manual, mecánica o química, esto último sólo cuando la aplicación de químicos no afecte plantas, césped, setos o árboles localizados en su entorno	m2				
Mantenimiento a setos		Consiste en la poda, alineado con hilos, aligado de tierra, limpieza de hojarasca o basura, corte, desafilado, deshierbe de todo tipo de plantas y árboles (de hasta 3 m. de altura).	m2				
Mantenimiento a matorrales, árboles medianos y pequeños, plantas con flores y otros		Consiste en aflojido de tierra, limpieza de hojarasca o basura, corte, desafilado, deshierbe, que les permita permanecer en buenas condiciones físicas y de presentación.	m2	\$ 3.35	NO COTIZO	\$ 1.94	\$ 4.84
Perifoneo de orillas		Consiste en alineado con hilos, dejando una separación entre calle, el paso y banquetas o quiniela de 8 por 5 cm.	m2				
Afleo en césped y áreas verdes		Consiste en aflojar el terreno a la profundidad necesaria para mejorar la circulación del aire, además de acondicionar éste para su nivelación y suavidad.	m2				
Barrido de áreas		Proceso mediante el cual se recolectan los desechos y hojarasca producto del cambio de hojas de los árboles y de las actividades de mantenimiento y conservación en áreas jardinadas, los cuales serán depositados en su caso en el contenedor establecido en cada uno de los centros de trabajo, de conformidad con lo designado por "AGRICULTURA".	m2				
Fertilización de áreas jardinadas		Consiste en la aplicación cada 5 meses de sustancias que aporten los nutrientes necesarios para el crecimiento y desarrollo de las plantas y áreas jardinadas, a través de productos químicos, quedando bajo la responsabilidad del proveedor adjudicado la aplicación oportuna de estos.	m2				
Fumigación de áreas jardinadas		El proveedor adjudicado deberá asegurar que los productos a emplear cumplan con lo designado por "AGRICULTURA".	m2				
		El proveedor adjudicado deberá efectuar fumigaciones cada 2 meses para prevenir y/o controlar mediante la aplicación de plaguicidas propios al problema presentado en cada una de las áreas jardinadas de cada uno de los inmuebles de las dependencias y entidades federadas, quedando bajo la responsabilidad del mismo la observancia de este precepto y la correcta aplicación de los mismos, cumpliendo con lo designado por "AGRICULTURA".	m2				

CUADRO COMPARATIVO PROPUESTA ECONÓMICA PARIDA 2 PRONABIVE

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO IA-08-512-008000999-N-65-2024.

DESCRIPCIÓN DEL OBJETO DE LA INVITACIÓN: SERVICIO INTEGRAL DE JARDINERÍA PARA LA SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL (OFICINAS CENTRALES) PRODUCTORA NACIONAL DE BIOLÓGICOS VETERINARIOS, SERVICIO DE INFORMACIÓN AGROALIMENTARIA Y PESQUERA Y EL INSTITUTO MEXICANO DE INVESTIGACIÓN EN PESCA Y ACUACULTURA SUSTENTABLES.

FECHA: 25 DE MARZO DE 2023.

Cuadro 2:

Actividades bajo demanda para el servicio de jardinería

Actividades bajo demanda		Descripción		Unidad de medida por servicio	Precio Unitario (MXN sin IVA)				
Reforestación:	Proceso mediante el cual se siembran en plantas de ornato, plantas con flores, setos, árboles y pasto que se encuentren en mal estado físico o presenten evidentes signos de deterioro, por otra planta de ornato, plantas con flores, seto, árboles y pasto que sea el adecuado para el sitio de destino, debiendo ser preferentemente de vivero o viveros de tal forma que garantice la calidad de la planta de manera paulatina y por unidad e inmueble al que se le presta el servicio, previa solicitud por escrito a través del administrador del contrato y durante la vigencia del mismo.			pieza	\$ 5.00	NO COTIZO	\$ 18.62	\$ 60.09	
Arbolado:	Proceso mediante el cual se promueve el crecimiento de las plantas con la verticalidad y fuerza necesaria, siendo responsable el proveedor adjudicado, determinar oportunamente las plantas a las que se les efectuará dicho arbolado, así como proporcionar los aditamentos necesarios, de calidad y que busquen una figura estética para hacerlo.			pieza	\$ 0.01	NO COTIZO	\$ 4.80	\$ 31.81	
Trasplante de plantas:	Proceso mediante el cual las plantas son cambiadas de manera inmediata, de un lugar a otro en caso de no estar en el clima y ambiente adecuado, siguiendo las recomendaciones del prestador del servicio y procurando ubicar a las plantas en un sitio más favorable, cuidando siempre la buena imagen de las áreas, jardinerías y/o macetas y maccones.			pieza	\$ 0.01	NO COTIZO	\$ 5.78	\$ 22.06	
Poda de árboles mayores a 3 m.					pieza	\$ 15.00	NO COTIZO	\$ 283.22	\$ 720.53
Derribe de árbol hasta 3 m.					pieza	\$ 15.00	NO COTIZO	\$ 185.22	\$ 579.18
Derribe de árbol de 3 a 5 m.					pieza	\$ 15.00	NO COTIZO	\$ 470.40	\$ 1,479.78
Derribe de árbol mayor a 5 m.					pieza	\$ 15.00	NO COTIZO	\$ 754.60	\$ 4,316.38

CUADRO COMPARATIVO PROPUESTA ECONÓMICA PARIDA 2 PRONABIVE

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO IA-08-512-008000999-N-65-2024.

DESCRIPCIÓN DEL OBJETO DE LA INVITACIÓN: SERVICIO INTEGRAL DE JARDINERÍA PARA LA SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL (OFICINAS CENTRALES) PRODUCTORA NACIONAL DE BIOLÓGICOS VETERINARIOS, SERVICIO DE INFORMACIÓN AGROALIMENTARIA Y PESQUERA Y EL INSTITUTO MEXICANO DE INVESTIGACIÓN EN PESCA Y ACUACULTURA SUSTENTABLES.

FECHA: 25 DE MARZO DE 2024.

Cuadro 3:

Actividades que comprende el servicio de jardinería en macetas y macetones

Actividades que incluye el servicio		Descripción	Unidad de medida por actividad	JARDINERÍA 2000, S.A.	RODOLFO HERBERO ROMERO	SERVICIO DE MÉRICO, S.A. DE C.V.	PRECIOS MÁXIMOS CONTRATO MARCO
Mantenimiento:		Consiste en la eliminación de polvo y basura de las plantas de ornato, retiro de hojas secas, riego de tierra, riego y limpieza de macetas y macetones.	pieza				
Fertilización:		Consiste en la aplicación de sustancias cada dos meses en todas las macetas, macetones y/o jardineras que aporten los nutrientes necesarios para el crecimiento y desarrollo de las plantas a través de productos químicos, quedando bajo la responsabilidad del proveedor adjudicado, la aplicación de los mismos.	pieza				
Fumigación:		El proveedor del servicio adjudicado deberá efectuar fumigaciones cada dos meses para prevenir y/o controlar mediante la aplicación de plaguicidas propios al problema presentado en cada una de las macetas y macetones de cada uno de los inmuebles de "AGRICULTURA", quedando bajo la responsabilidad del mismo la observancia de este precepto y la correcta aplicación de los mismos, de conformidad con el apartado 3. macetas y macetones, de conformidad con los anexos de la Dependencia o Entidad.	pieza				
Platazo:		Consiste en la colocación de tierra en las macetas, macetones o jardineras que por sus dimensiones lo requieran de conformidad al anexo de "AGRICULTURA".	pieza				
Arrope:		Consiste en la sustitución de tierra que actualmente contienen macetas y macetones, de acuerdo a las dimensiones y necesidad de las plantas de conformidad al anexo de "AGRICULTURA".	pieza				
Cambio de tierra:		Consiste en la sustitución de tierra que actualmente contienen macetas y macetones, de acuerdo a las dimensiones y necesidad de las plantas de conformidad al anexo de "AGRICULTURA".	pieza				
Sustitución de macetas, macetones y platos de barro y/o plástico en mal estado:		El proveedor del servicio sustituirá las macetas, macetones y platos rotos o en mal estado de conformidad al anexo de "AGRICULTURA".	pieza	\$	120.00	NO COTIZÓ	\$ 72.52 \$ 452.08
Movimiento de macetas y macetones:		Proceso mediante el cual se trasladan macetas y macetones de un lugar a otro, dentro del mismo centro de trabajo o a otra unidad administrativa, previa solicitud por escrito del administrador del contrato.	pieza				
Reubicación de plantas:		Proceso mediante el cual las plantas son cambiadas de un lugar a otro, en caso de no estar en el clima y ambiente adecuado, o bien cuando la maceta o macetón sea considerado de baja por que la maceta o macetón este roto, deteriorado, viejo o en mal estado. Siguiendo las recomendaciones del proveedor adjudicado y procurando ubicar las plantas en un sitio más favorable, pudiendo ser trasplantada dentro de alguna área habilitada.	pieza				
Reforestación:		Proceso mediante el cual se sustituyen plantas de ornato, plantas con flores que se encuentran en mal estado físico o presentan evidentes signos de deterioro, considerando las recomendaciones del proveedor adjudicado por otra planta o flor que sea la adecuada para el sitio de destino, pudiendo ser principalmente por plantas en buen estado que se encuentren en macetas o macetones considerados para baja o bien conforme al apartado de tipo de plantas solicitadas para reforestación debiendo ser preferentemente de invernadero o vivero de tal forma que garantice la calidad de la planta. Previa solicitud de autorización de la dependencia o entidad.	pieza				
Anclado:		Proceso mediante el cual se promueve el crecimiento de las plantas con la verticalidad y fuerza necesaria, siendo responsable el proveedor adjudicado, determinar oportunamente las plantas a las que se les efectúan dicho anclado, así como proporcionar los aditamentos necesarios, de calidad y que busquen una forma estética para bascullo.	pieza				

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONALES ELECTRÓNICA NÚMERO IA-08-512-00800939-N-65-2024.
DESCRIPCIÓN DEL OBJETO DE LA INVITACIÓN: SERVICIO INTEGRAL DE JARDINERÍA PARA LA SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL (OFICINAS CENTRALES) PRODUCTORA NACIONAL DE BIOLÓGICOS VETERINARIOS, SERVICIO DE INFORMACIÓN AGROALIMENTARIA Y PESQUERA Y EL INSTITUTO MEXICANO DE INVESTIGACIÓN EN PESCA Y ACUACULTURA SUSTENTABLES.

CUADRO COMPARATIVO PROPUESTA ECONÓMICA PARTIDA 2 PRONABIVE

FECHA: 25 DE MARZO DE 2024.

Cuadro 4.
Catálogo de pasto, plantas y árboles

Zona		Especie		Unidad de medida por m²	Precio Unitario (MXN)			
Zona		Especie		Unidad de medida por m²	Precio Unitario (MXN)			
Pastos de áreas jardinerías	Pasto alfombra			m2	\$ 8.00	NO COTIZÓ	\$ 27.44	\$ 45.71
	Arizón							
	Agave							
	Erizo							
	Durazno							
	Amoranto							
	Clavo							
	Cinco mano							
Plantas para macetas	Fruto de Brasil con bulbo aéreo al diámetro del tallo por maceta y/o macetero.							
	Aralla arbustiva arborescente de 1.50 m con bulbo aéreo al diámetro del tallo por maceta y/o macetero.							
	Aralla arbustiva arborescente de 1.50 m con bulbo aéreo al diámetro del tallo por maceta y/o macetero.							
	Aralla arbustiva arborescente de 1.50 m con bulbo aéreo al diámetro del tallo por maceta y/o macetero.							
	Aralla arbustiva arborescente de 1.50 m con bulbo aéreo al diámetro del tallo por maceta y/o macetero.							
	Aralla arbustiva arborescente de 1.50 m con bulbo aéreo al diámetro del tallo por maceta y/o macetero.							
	Aralla arbustiva arborescente de 1.50 m con bulbo aéreo al diámetro del tallo por maceta y/o macetero.							
	Aralla arbustiva arborescente de 1.50 m con bulbo aéreo al diámetro del tallo por maceta y/o macetero.							
	Aralla arbustiva arborescente de 1.50 m con bulbo aéreo al diámetro del tallo por maceta y/o macetero.							
	Aralla arbustiva arborescente de 1.50 m con bulbo aéreo al diámetro del tallo por maceta y/o macetero.							
Plantas para macetas	Fruto de Brasil con bulbo aéreo al diámetro del tallo por maceta y/o macetero.							
	Aralla arbustiva arborescente de 1.50 m con bulbo aéreo al diámetro del tallo por maceta y/o macetero.							
	Aralla arbustiva arborescente de 1.50 m con bulbo aéreo al diámetro del tallo por maceta y/o macetero.							
	Aralla arbustiva arborescente de 1.50 m con bulbo aéreo al diámetro del tallo por maceta y/o macetero.							
	Aralla arbustiva arborescente de 1.50 m con bulbo aéreo al diámetro del tallo por maceta y/o macetero.							
	Aralla arbustiva arborescente de 1.50 m con bulbo aéreo al diámetro del tallo por maceta y/o macetero.							
	Aralla arbustiva arborescente de 1.50 m con bulbo aéreo al diámetro del tallo por maceta y/o macetero.							
	Aralla arbustiva arborescente de 1.50 m con bulbo aéreo al diámetro del tallo por maceta y/o macetero.							
	Aralla arbustiva arborescente de 1.50 m con bulbo aéreo al diámetro del tallo por maceta y/o macetero.							
	Aralla arbustiva arborescente de 1.50 m con bulbo aéreo al diámetro del tallo por maceta y/o macetero.							
SUBTOTAL					\$ 751.37	-	\$ 2,913.32	\$ 4,177.14
IVA					\$ 120.22	-	\$ 465.13	\$ 1,188.64
TOTAL					\$ 871.59	-	\$ 3,378.45	\$ 5,365.78

EL LICITANTE RODOLFO HERRERO ROMERO SOLO PRESENTÓ PROPUESTA PARA LAS PARTIDA 1

ELABORO

REVISO

AUTORIZO

COSTAVALO BENTEZ MEJIA
JEFE DE DEPARTAMENTO DE LICITACIONES, CONCURSOS E INVITACIONES

LIC. ABRAHAM RIVERA CAMPOS
SUBDIRECTOR DE ADQUISICIONES

LIC. DAVID CAMACHO ANAYA
DIRECTOR DE ADQUISICIONES Y CONTROL DEL GASTO

CUADRO COMPARATIVO PROPUESTA ECONÓMICA PARIDA 3 SIAP

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO IA-08-512-008000999-N-65-2024.

DESCRIPCIÓN DEL OBJETO DE LA INVITACIÓN: SERVICIO INTEGRAL DE JARDINERÍA PARA LA SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL (OFICINAS CENTRALES) PRODUCTORA NACIONAL DE BIOLÓGICOS VETERINARIOS, SERVICIO DE INFORMACIÓN AGROALIMENTARIA Y PESQUERA Y EL INSTITUTO MEXICANO DE INVESTIGACIÓN EN PESCA Y ACUACULTURA SUSTENTABLES.

FECHA: 25 DE MARZO DE 2024.

Cuadro 1:

Actividades que comprende el servicio de jardinería

Actividades que incluye el servicio		Descripción	Unidad de medida por servicio	Precio Unitario (MXN sin IVA)			
Poda de césped:		Corte periódico del césped cultivado en áreas jardinadas, que permita conservarlo a una altura uniforme y promedio de 3 a 5 cm.	m2				
Poda de setos, arbustos, matorrales, árboles y otros:		Corte periódico que se realizará en setos, arbustos, matorrales, árboles (de hasta 3 m. de altura) y otros, a fin de favorecer la aparición de nuevos brotes y promover el florecimiento de las mismas, manteniéndolas en forma la planta y preferentemente con figura estética.	m2				
Poda de limpieza:		Consiste en quitar elementos indeseables como ramas secas, chupones, ramas que entorpezcan la copa, ramas muy bajas que obstaculicen el paso peatonal o vehicular, en árboles de hasta 3 m. de altura.	m2				
Riego de áreas verdes:		Riego de agua cada tercer día (casos en los que la frecuencia sea igual o mayor a ese número, en los demás supuestos, en los días en que se preste el servicio) para mantener húmeda la capa superficial de terreno, a una profundidad aproximada de 10 cm, mediante un sistema de aspersión, (spray o canalización) con mangueras propias de jardinería en buen estado, con longitud suficiente y diámetro correcto para cada toma de agua; procurando regar adecuadamente las áreas de acuerdo al tipo de planta y estaciones del año. En época de estiaje, el proveedor adjudicado por su cuenta deberá proporcionar pipas de agua, para conservar en buen estado físico las plantas y/o árboles ubicados en las áreas jardinadas.	m2				
Control de maleza:		Consiste en eliminar desde la raíz las plantas parásitas que crezcan dentro o en la periferia de las áreas jardinadas, en forma manual, mecánica o química; este último sólo cuando la aplicación de químicos no afecte plantas, césped, setos o árboles localizados en su entorno.	m2				
Mantenimiento a setos:		Consiste en la poda, alineado con hilos, afilado de tierra, limpieza de hojarasca o basura, cajeo, deshojado, deshierbo, que las áreas jardinadas, deshierbo de todo tipo de plantas y árboles (de hasta 3 m. de altura).	m2				
Mantenimiento a matorrales, árboles medianos y pequeños, plantas con flores y otros:		Consiste en aflojamiento de tierra, limpieza de hojarasca o basura, cajeo, deshojado, deshierbo, que les permita permanecer en buenas condiciones físicas y de presentación.	m2	\$ 3.35	NO COTIZÓ	\$ 1.94	\$ 4.84
Perifoneo de orillas:		Consiste en alineado con hilos, dejando una separación entre-calle, el paso y banquetas o quiniela de 2 por 2 cm.	m2				
Alineado en césped y áreas verdes:		Consiste en aflojar el terreno a la profundidad necesaria para mejorar la circulación del aire, además de acondicionar éste para su rebalido y suavidad.	m2				
Barrido de áreas:		Proceso mediante el cual se recolectan los desechos y hojarasca producto del cambio de hojas de los árboles y de las actividades de mantenimiento y conservación en áreas jardinadas, los cuales serán depositados en su caso en el contenedor establecido en cada uno de los centros de trabajo, de conformidad con lo designado por "AGRICULTURA".	m2				
Fertilización de áreas jardinadas:		Consiste en la aplicación cada 5 meses de sustancias que aporten los nutrientes necesarios para el crecimiento y desarrollo de las plantas y áreas jardinadas, a través de productos químicos, quedando bajo la responsabilidad del proveedor adjudicado la aplicación oportuna de estos.	m2				
		El proveedor adjudicado deberá asegurar que los productos a emplear cumplan con lo designado por "AGRICULTURA".					
Fumigación de áreas jardinadas:		El proveedor adjudicado deberá efectuar fumigaciones cada 2 meses para prevenir y/o controlar mediante la aplicación de plaguicidas propios al problema presentado en cada una de las áreas jardinadas de cada uno de los inmuebles de las dependencias y entidades federales, quedando bajo la responsabilidad del mismo la observancia de este precepto y la correcta aplicación de los mismos, cumpliendo con lo designado por "AGRICULTURA".	m2				



CUADRO COMPARATIVO PROPUESTA ECONÓMICA PARIDA 3 SIAP

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO IA-08-512-008000999-N-65-2024.
DESCRIPCIÓN DEL OBJETO DE LA INVITACIÓN: SERVICIO INTEGRAL DE JARDINERÍA PARA LA SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL (OFICINAS CENTRALES) PRODUCTORA NACIONAL DE BIOLÓGICOS VETERINARIOS, SERVICIO DE INFORMACIÓN AGROALIMENTARIA Y PESQUERA Y EL INSTITUTO MEXICANO DE INVESTIGACIÓN EN PESCA Y ACUACULTURA SUSTENTABLES.

FECHA: 25 DE MARZO DE 2023.

Cuadro 2:
Actividades bajo demanda para el servicio de jardinería

Actividades bajo demanda	Descripción	Unidad de medida por actividad	Precio Unitario (MXN sin IVA)			
			JARDINERÍA 2000, S.A.	RODOLFO HERRERO ROMERO	SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE MAQUINARIA, S.A. DE C.V.	PRECIOS MÁXIMOS CONTRATO MARCO
Reforestación:	Proceso mediante el cual se siembran y establecen plantas con fines de ornato, para mejorar el ambiente, para la conservación del suelo y otros que se encuentren en mal estado físico o presenten evidentes signos de deterioro, por otra planta de ornato, plantas con flores, seto, árboles y pasto que sea el adecuado para el sitio de destino, debiendo ser preferentemente de invernadero o vivero de tal forma que garantice la calidad de la planta de manera paulatina y por unidad e inmueble al que se le presta el servicio, previa solicitud por escrito a través del administrador del contrato y durante la vigencia del contrato.	pieza	\$ 5.00	NO COTIZO	\$ 18.62	\$ 60.09
Andado:	Proceso mediante el cual se promueve el crecimiento de las plantas con la verticalidad y fuerza necesaria, siendo responsable el proveedor adjudicado, determinar oportunamente las plantas a las que se les efectúa dicho andado, así como proporcionar los aditivos necesarios, de calidad y que busquen una figura estética para hacerlo.	pieza	\$ 0.01	NO COTIZO	\$ 4.80	\$ 31.81
Trasplante de plantas:	Proceso mediante el cual las plantas son cambiadas de manera inmediata, de un lugar a otro en caso de no estar en el clima y ambiente adecuado, siguiendo las recomendaciones del prestador del servicio y procurando ubicar a las plantas en un sitio más favorable, cuidando siempre la buena imagen de las áreas, jardines y/o macetas y maceteros.	pieza	\$ 0.01	NO COTIZO	\$ 5.78	\$ 22.06
Poda de árboles mayores a 3 m.		pieza	\$ 15.00	NO COTIZO	\$ 283.22	\$ 720.53
Derribo de árbol hasta 3 m.		pieza	\$ 15.00	NO COTIZO	\$ 185.22	\$ 579.18
Derribo de árbol de 3 a 5 m.		pieza	\$ 15.00	NO COTIZO	\$ 470.40	\$ 1,479.78
Derribo de árbol mayor a 5 m.		pieza	\$ 15.00	NO COTIZO	\$ 754.60	\$ 4,316.38

CUADRO COMPARATIVO PROPUESTA ECONÓMICA PARIDA 3 SIAP

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO IA-08-512-008000999-N-65-2024.

DESCRIPCIÓN DEL OBJETO DE LA INVITACIÓN: SERVICIO INTEGRAL DE JARDINERÍA PARA LA SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL (OFICINAS CENTRALES) PRODUCTORA NACIONAL DE BIOLÓGICOS VETERINARIOS, SERVICIO DE INFORMACIÓN AGROALIMENTARIA Y PESQUERA Y EL INSTITUTO MEXICANO DE INVESTIGACIÓN EN PESCA Y ACUACULTURA SUSTENTABLES.

FECHA: 25 DE MARZO DE 2024.

Cuadro 3:

Actividades que comprende el servicio de jardinería en macetas y macetones

Actividades que incluye el servicio		Descripción	Unidad de medida por actividad	JARDINERÍA 2000, S.A.	RODOLFO HERRERO ROMERO	SERVICIO DE MÁXIMOS CONTRATO MARCO
Mantenimiento:		Consiste en la eliminación de polvo y basura de las plantas de ornato, retiro de hojarasca, alojamiento de tierra, riego y limpieza de macetas y macetones.	pieza			
Fertilización:		Consiste en la aplicación de sustancias cada dos meses, en todas las macetas, macetones y/o jardinerías que aporten los nutrientes necesarios para el crecimiento y desarrollo de las plantas a través de productos químicos, quedando bajo la responsabilidad del proveedor adjudicado, la aplicación de macetas y macetones.	pieza			
Fumigación:		El proveedor del servicio adjudicado deberá efectuar fumigaciones cada dos meses para prevenir y/o controlar mediante la aplicación de plaguicidas propios al problema presentado en cada una de las macetas y macetones de cada uno de los inmuebles de "AGRICULTURA", quedando bajo la responsabilidad del mismo la observancia de este precepto y la correcta aplicación de los mismos, de consista en la aplicación de pintura vinílica y/o esmalte a las macetas y macetones de conformidad con el apartado 3, macetas y macetones, de conformidad los anexos de la Dependencia o Entidad.	pieza			
Pintado:		Consiste en la colocación de tierra en las macetas, macetones o jardinerías que por sus dimensiones lo requieran de conformidad al anexo de "AGRICULTURA".	pieza			
Arriope:		Consiste en la sustitución de tierra que actualmente contienen macetas y macetones, de acuerdo a las dimensiones y necesidad de las plantas de conformidad al anexo de "AGRICULTURA".	pieza			
Cambio de tierra:		Consiste en la sustitución de tierra que actualmente contienen macetas y macetones, de acuerdo a las dimensiones y necesidad de las plantas de conformidad al anexo de "AGRICULTURA".	pieza			
Sustitución de macetas, macetones y platos de barro y/o plástico en mal estado:		El proveedor del servicio sustituirá las macetas, macetones y platos rotos o en mal estado de conformidad al anexo de "AGRICULTURA".	pieza	\$ 120.00	NO COTIZÓ	\$ 72.52 \$ 452.08
Movimientos de macetas y macetones:		Comprende el traslado de macetas y macetones de un lugar a otro, dentro del mismo centro de trabajo o a otra unidad administrativa, previa solicitud por escrito del administrador del contrato.	pieza			
Reubicación de plantas		Proceso mediante el cual las plantas son cambiadas de un lugar a otro en caso de no estar en el clima y ambiente adecuado, o bien cuando la maceta o macetón sea considerado de baja por que la maceta o macetón este roto, deteriorado, viejo o en mal estado. Siguiendo las recomendaciones del proveedor adjudicado y procurando ubicar las plantas en un sitio más favorable, pudiendo ser trasplantedo dentro de alguna área jardinería.	pieza			
Reforestación:		Proceso mediante el cual se sustituyen plantas de ornato, plantas con flores que se encuentran en mal estado físico o presenten evidentes signos de deterioro, considerando las recomendaciones del proveedor adjudicado, por otra planta o flor que sea la adecuada para el sitio de destino, pudiendo ser principalmente por plantas en buen estado que se encuentren en macetas o macetones considerados para baja o bien conforme al apartado de tipo de plantas solicitadas para reforestación debiendo ser preferentemente de invernadero o vivero de tal forma que garantice la calidad de la planta. Previa solicitud de macetas y macetones de conformidad al anexo de "AGRICULTURA".	pieza			
Anclado:		Proceso mediante el cual se promueve el crecimiento de las plantas con la verticalidad y fuerza necesaria, siendo responsable el proveedor adjudicado, determinar oportunamente las plantas a las que se les efectúa dicho anclado, así como proporcionar los adiantos necesarios, de calidad y que busquen una buena estética para hacerlo.	pieza			

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONALES ELECTRÓNICA NÚMERO JA-08-512-00800999-N-05-2024.
DESCRIPCIÓN DEL OBJETO DE LA INVITACIÓN: SERVICIO INTEGRAL DE JARDINERÍA PARA LA SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL (OFICINAS CENTRALES) PRODUCTORA NACIONAL DE BIOLÓGICOS VETERINARIOS, SERVICIO DE INFORMACIÓN AGROALIMENTARIA Y PESQUERA Y EL INSTITUTO MEXICANO DE INVESTIGACIÓN EN PESCA Y ACUICULTURA SUSTENTABLES.

CUADRO COMPARATIVO PROPUESTA ECONÓMICA PARTIDA 3 SIAP

FECHA: 25 DE MARZO DE 2024.

Cuadro 4:
Catálogo de pasto, plantas y árboles

Zona		Especie	Unidad de medida por metro cuadrado	Precios unitarios (IVA*)			
Jardín	Pasto iboniza		m2	\$ 8.00	NO COTIZO	\$ 27.44	\$ 45.71
	Avaygen						
	Asperro						
	Electro						
	Durata						
	Amazano			\$ 10.00	NO COTIZO	\$ 31.36	\$ 51.27
	Cilao						
	Oveto mero						

EL LICITANTE RODOLFO HERRERO ROMERO SOLO PRESENTO PROPUESTA PARA LAS PARTIDA 1

ELABORÓ

REVISÓ

AUTORIZÓ

GUSTAVO BENITEZ MEJIA
JEFE DE DEPARTAMENTO DE LICITACIONES CONCURSOS E INVITACIONES

LIC. ABRAHAM RIVERA CAMPOS
SUBDIRECTOR DE ADQUISICIONES

LIC. DAVID CAMACHO AYALA
DIRECTOR DE ADQUISICIONES Y CONTROL DEL GASTO

CUADRO COMPARATIVO PROPUESTA ECONÓMICA PARIDA 4 INIPAS

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONALES ELECTRÓNICA NÚMERO IA-08-512-008000999-N-65-2024.

DESCRIPCIÓN DEL OBJETO DE LA INVITACIÓN: SERVICIO INTEGRAL DE JARDINERÍA PARA LA SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL (OFICINAS CENTRALES) PRODUCTORA NACIONAL DE BIOLÓGICOS VETERINARIOS, SERVICIO DE INFORMACIÓN AGROALIMENTARIA Y PESQUERA Y EL INSTITUTO MEXICANO DE INVESTIGACIÓN EN PESCA Y ACUACULTURA SUSTENTABLES.

FECHA: 25 DE MARZO DE 2024.

Cuadro 1:
Actividades que comprende el servicio de jardinería

Actividades que incluye el servicio		Descripción	Unidad de medida por servicio	Precios JARDINERÍA: RODOLFO HERRERO ZARCO S.A. RODOLFO HERRERO ROMERO SERVICIO DE MÁXIMOS DE MEXICO S.A. DE C.V. CONTRATO MARCO Precio Unitario (Mxn sin IVA)			
Poda de césped:		Corte periódico del césped cultivado en áreas jardinadas, que permita conservarlo a una altura uniforme y promedio de 3 a 5 cm.	m2				
Poda de setos, arbustos, matorrales, árboles y otros:		Corte periódico que se realizará en setos, arbustos, matorrales, árboles (de hasta 3 m. de altura) y otros, a fin de favorecer la aparición de nuevos brotes y provocar el florecimiento de las mismas, manteniendo en forma la planta y preferentemente con figura estética.	m2				
Poda de limpieza:		Consiste en quitar elementos indeseables como ramas secas, chupones, ramas que empujen la copa, ramas muy bajas que obstaculicen el paso peatonal o vehicular, en árboles de hasta 3 m. de altura.	m2				
Riego de áreas verdes:		Riego de agua cada tercer día (casos en los que la frecuencia sea igual o mayor a ese número, en los demás supuestos en los días en que se preste el servicio) para mantener húmeda la capa superficial de terreno, a una profundidad aproximada de 10 cm, mediante un sistema de aspersión, goteo o canalización, con mangueras propias de jardinería en buen estado, con longitud suficiente y diámetro correcto para cada toma de agua; procurando regar adecuadamente las áreas de acuerdo al tipo de planta y estaciones del año. En época de estiaje, el proveedor adjudicado por su cuenta deberá proporcionar pipas de agua, para conservar en buen estado (falso) las plantas y/o árboles ubicados en las áreas jardinadas.	m2				
Control de maleza:		Consiste en eliminar desde la raíz las plantas parásitas que crecen dentro o en la periferia de las áreas jardinadas, en forma manual, mecánica o química; esto último sólo cuando la aplicación de químicos no afecte plantas, césped, setos o árboles localizados en su entorno	m2				
Mantenimiento a setos:		Consiste en la poda, alineado con hilos, aflojado de tierra, limpieza de hojarasca o basura, cajeo, desorellado, deshierbe, que las permita permanecer en buenas condiciones físicas y de presentación.	m2				
Mantenimiento a matorrales, árboles medianos y pequeños, plantas con flores y otros:		Consiste en aflojado de tierra, limpieza de hojarasca o basura, cajeo, desorellado, deshierbe, que las permita permanecer en buenas condiciones físicas y de presentación.	m2	\$ 3.35	NO COTIZÓ	\$ 134	\$ 4.84
Perfilado de orillas:		Consiste en alineado con hilos, dejando una separación entre calle, el paseo y banquetas o quinielón de 8 por 5 cm.	m2				
Afloreo en césped y áreas verdes:		Consiste en aflojar el terreno a la profundidad necesaria para mejorar la circulación del aire, además de acondicionar éste para su inocuidad y su vida.	m2				
Barrido de áreas:		Proceso mediante el cual se recolectan los desechos y hojarasca producto del cambio de hojas de los árboles y de las actividades de mantenimiento y conservación en áreas jardinadas, los cuales serán depositados en su caso en el contenedor establecido por "AGRICULTURA", de trabajo, de conformidad con lo designado por "AGRICULTURA".	m2				
Fertilización de áreas jardinadas:		Consiste en la aplicación cada 5 meses de sustancias que aporten los nutrientes necesarios para el crecimiento y desarrollo de las plantas y áreas jardinadas, a través de productos químicos, quedando bajo la responsabilidad del proveedor adjudicado la aplicación oportuna de estos.	m2				
		El proveedor adjudicado deberá asegurar que los productos a emplear cumplan con lo designado por "AGRICULTURA".					
Fumigación de áreas jardinadas:		El proveedor adjudicado deberá efectuar fumigaciones cada 2 meses para prevenir y/o controlar mediante la aplicación de plaguicidas propios al problema presentado en cada una de las áreas jardinadas de cada uno de los inmuebles de las dependencias y entidades federativas, quedando bajo la responsabilidad del mismo la observancia de este precepto y la correcta aplicación de los mismos, cumpliendo con lo designado por "AGRICULTURA".	m2				

CUADRO COMPARATIVO PROPUESTA ECONÓMICA PARIDA 4 IMPAPAS

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO IA-08-512-008000999-N-65-2024.

DESCRIPCIÓN DEL OBJETO DE LA INVITACIÓN: SERVICIO INTEGRAL DE JARDINERÍA PARA LA SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL (OFICINAS CENTRALES) PRODUCTORA NACIONAL DE BIOLÓGICOS VETERINARIOS, SERVICIO DE INFORMACIÓN AGROALIMENTARIA Y PESQUERA Y EL INSTITUTO MEXICANO DE INVESTIGACIÓN EN PESCA Y ACUACULTURA SUSTENTABLES.

FECHA: 25 DE MARZO DE 2023.

Cuadro 2:

Actividades bajo demanda para el servicio de jardinería

Actividades bajo demanda		Descripción		Unidad de medida por servicio	Precio Unitario (MXN sin IVA)			
Reforestación:		Proceso mediante el cual se siembran y plantan de nuevo plantas con fines ecológicos, agrícolas, forestales, paisajísticos, ornamentales, etc. para mejorar el medio ambiente, prevenir la erosión del suelo, mejorar la calidad del agua, etc. Las plantas pueden ser de diferentes especies, tamaños y edades, dependiendo del tipo de proyecto y del terreno a reforestar. El proceso incluye la selección de las plantas, la preparación del terreno, la siembra, el riego, el mantenimiento y la evaluación de los resultados.		pieza	\$ 5.00	NO COTIZÓ	\$ 18.62	\$ 60.09
Anclado:		Proceso mediante el cual se promueve el crecimiento de las plantas con la verticalidad y fuerza necesaria, siendo responsable el proveedor adjudicado, determinar oportunamente las plantas a las que se le efectuará dicho anclado, así como proporcionar los aditamentos necesarios, de calidad y que busquen una figura estética para hacerlo.		pieza	\$ 0.01	NO COTIZÓ	\$ 4.80	\$ 31.81
Trasplante de plantas:		Proceso mediante el cual las plantas son cambiadas de manera inmediata, de un lugar a otro en caso de no estar en el clima y ambiente adecuado, siguiendo las recomendaciones del prestador del servicio y procurando ubicar a las plantas en un sitio más favorable, cuidando siempre la buena imagen de las áreas, jardines y/o macetas y macetones.		pieza	\$ 0.01	NO COTIZÓ	\$ 5.78	\$ 22.06
Poda de árboles mayores a 3 m.				pieza	\$ 15.00	NO COTIZÓ	\$ 283.22	\$ 720.53
Derribe de árbol hasta 3 m.				pieza	\$ 15.00	NO COTIZÓ	\$ 185.22	\$ 579.18
Derribe de árbol de 3 a 5 m.				pieza	\$ 15.00	NO COTIZÓ	\$ 470.40	\$ 1,479.78
Derribe de árbol mayor a 5 m.				pieza	\$ 15.00	NO COTIZÓ	\$ 754.60	\$ 4,316.38

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO IA-08-512-008000999-N-65-2024.

DESCRIPCIÓN DEL OBJETO DE LA INVITACIÓN: SERVICIO INTEGRAL DE JARDINERÍA PARA LA SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL (OFICINAS CENTRALES) PRODUCTORA NACIONAL DE BIOLÓGICOS VETERINARIOS, SERVICIO DE INFORMACIÓN AGROALIMENTARIA Y PESQUERA Y EL INSTITUTO MEXICANO DE INVESTIGACIÓN EN PESCA Y ACUACULTURA SUSTENTABLES.

FECHA: 25 DE MARZO DE 2024.

Actividades que comprende el servicio de jardinería en macetas y macetones

Actividades que incluye el servicio		Descripción	Unidad de medida por actividad	JARDINERÍA 2000, S.A.	RODOLFO HERRERO ROMERO	SERVICIO DE JARDINERÍA, S.A. DE C.V.	PRECIOS MÁXIMOS CONTRATO MARCO
Mantenimiento:		Consiste en la eliminación de polvo y basura de las plantas de ornato, riego de hojas secas, aflojado de tierra, riego y limpieza de macetas y macetones.	pieza				
Fertilización:		Consiste en la aplicación de sustancias cada dos meses, en todas las macetas, macetones y/o jardinerías que aporten los nutrientes necesarios para el crecimiento y desarrollo de las plantas a través de productos químicos, quedando bajo la responsabilidad del proveedor adjudicado, la aplicación adecuada de estos.	pieza				
Fumigación:		El prestador del servicio adjudicado deberá efectuar fumigaciones cada dos meses para prevenir y/o controlar mediante la aplicación de plaguicidas propios al problema presentado en cada una de las macetas y macetones de cada uno de los inmuebles de "AGRICULTURA", quedando bajo la responsabilidad del mismo la observancia de este precepto y la correcta aplicación de los mismos, de acuerdo a las especificaciones de cada uno de los productos.	pieza				
Pintado:		Consiste en la aplicación de pintura blanca y/o esmalte a las macetas y macetones de conformidad con el apartado 3, macetas y macetones, de conformidad los anexos de la Dependencia o Entidad.	pieza				
Arope:		Consiste en la colocación de tierra en las macetas, macetones o jardinerías que por sus dimensiones lo requieran de conformidad al anexo de "AGRICULTURA".	pieza				
Cambio de tierra:		Consiste en la sustitución de tierra que actualmente contienen macetas y macetones, de acuerdo a las dimensiones y necesidad de las plantas de conformidad al anexo de "AGRICULTURA".	pieza				
Sustitución de macetas, macetones y platos de barro y/o plástico en mal estado:		El proveedor del servicio sustituirá las macetas, macetones y platos rotos o en mal estado de conformidad al anexo de "AGRICULTURA".	pieza	\$	120.00	NO COTIZÓ	\$ 72.52 \$ 452.08
Movimientos de macetas y macetones:		Comprende el traslado de macetas y macetones de un lugar a otro, dentro del mismo centro de trabajo o a otra unidad administrativa, previa solicitud por escrito del administrador del contrato.	pieza				
Reubricación de plantas		Proceso mediante el cual las plantas son cambiadas de un lugar a otro en caso de no estar en el clima y ambiente adecuado, o bien cuando la maceta o macetón sea considerado de baja por que la maceta o macetón este roto, deteriorado, viejo o en mal estado. Siguiendo las recomendaciones del proveedor adjudicado y procurando ubicar las plantas en un sitio más favorable, pudiendo ser trasplantada dentro de alguna área hídrica.	pieza				
Reforestación:		Proceso mediante el cual se sustituyen plantas de ornato, plantas con flores que se encuentran en mal estado físico o presentan evidentes signos de deterioro, considerando las recomendaciones del proveedor adjudicado, por otra planta o flor que sea la adecuada para el sitio de destino, pudiendo ser principalmente por plantas en buen estado que se encuentren en macetas o macetones considerados para baja o bien conforme al apartado de tipo de plantas solicitadas para reforestación debiendo ser preferentemente de invernadero o vivero de tal forma que garantice la calidad de la planta. Previa solicitud por escrito del administrador del contrato.	pieza				
Análisis:		Proceso mediante el cual se promueve el crecimiento de las plantas con la verticilación y fuerza necesaria, siendo responsable el proveedor adjudicado, determinar oportunamente las plantas a las que se les efectuarán dicho análisis, así como proporcionar los aditamentos necesarios, de calidad y que busquen una floración estética para hacerlo.	pieza				

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO 14-08-512-00800099-M-65-2024.
DESCRIPCIÓN DEL OBJETO DE LA INVITACIÓN: SERVICIO INTEGRAL DE LABOREL PARA LA SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL (OFICINAS CENTRALES) PRODUCTORA NACIONAL DE BIOLÓGICOS VETERINARIOS, SERVICIO DE INFORMACIÓN AGRICOLA, PESCERIA Y EL INSTITUTO MEXICANO DE INVESTIGACIÓN EN PESCA Y ACUACULTURA SUSTENTABLES.

FECHA: 25 DE MARZO DE 2024.

Cuadro 4:
Catálogo de pasto, plantas y árboles

Zona	Especie	Unidad de medida por envío	PRECIO			
			PRECIO DE LA UNIDAD	PRECIO DE LA UNIDAD	PRECIO DE LA UNIDAD	PRECIO DE LA UNIDAD
Pasto	Pasto alfalfa	m2	\$ 8.00	NO COTIZO	\$ 27.44	\$ 45.71
	Arizayán	pieza	\$ 10.00	NO COTIZO	\$ 31.36	\$ 51.27
	Agropuro					
	Electro					
	Durazno					
	Amoranto					
	Cilantro					
	Cebada moco					
	Palo de Brasil (con follaje) acorde al diámetro del tallo por metro x10 metros.	pieza	\$ 265.00	NO COTIZO	\$ 146.02	\$ 446.76
	Palo de Brasil (sin follaje) acorde al diámetro del tallo por metro x10 metros.					
	Palo de Brasil (con follaje) acorde al diámetro del tallo por metro x10 metros.					
Plantas para macetas	Planta de Brasil (con follaje) acorde al diámetro del tallo por metro x10 metros.	pieza	\$ 265.00	NO COTIZO	\$ 107.80	\$ 266.31
	Planta de Brasil (sin follaje) acorde al diámetro del tallo por metro x10 metros.					
	Planta de Brasil (con follaje) acorde al diámetro del tallo por metro x10 metros.					
	Planta de Brasil (sin follaje) acorde al diámetro del tallo por metro x10 metros.					
	Planta de Brasil (con follaje) acorde al diámetro del tallo por metro x10 metros.					
	Planta de Brasil (sin follaje) acorde al diámetro del tallo por metro x10 metros.	pieza	\$ 5.00	NO COTIZO	\$ 21.56	\$ 51.84
	Planta de Brasil (con follaje) acorde al diámetro del tallo por metro x10 metros.					
	Planta de Brasil (sin follaje) acorde al diámetro del tallo por metro x10 metros.					
	Planta de Brasil (con follaje) acorde al diámetro del tallo por metro x10 metros.					
	Planta de Brasil (sin follaje) acorde al diámetro del tallo por metro x10 metros.					
Sólo	Planta de Brasil (con follaje) acorde al diámetro del tallo por metro x10 metros.	pieza	\$ 5.00	NO COTIZO	\$ 21.56	\$ 51.84
	Planta de Brasil (sin follaje) acorde al diámetro del tallo por metro x10 metros.	pieza	\$ 5.00	NO COTIZO	\$ 21.56	\$ 51.84
	Planta de Brasil (con follaje) acorde al diámetro del tallo por metro x10 metros.	pieza	\$ 5.00	NO COTIZO	\$ 21.56	\$ 51.84
	Planta de Brasil (sin follaje) acorde al diámetro del tallo por metro x10 metros.	pieza	\$ 5.00	NO COTIZO	\$ 21.56	\$ 51.84
SUBTOTAL			\$ 751.37	-	\$ 2,913.32	\$ 4,771.14
IVA			\$ 120.22	-	\$ 466.13	\$ 1,188.64
TOTAL			\$ 871.59	-	\$ 3,379.45	\$ 5,959.78

EL LICITANTE RODOLFO HERRERO ROMERO SOLO PRESENTO PROPUESTA PARA LAS PARTIDA 1

ELABORO

CUSTAVO BENITEZ MEJIA
JEFE DE DEPARTAMENTO DE
LICITACIONES CONCURSOS E
INVITACIONES

REVISO

LIC. ABRAHAM RIVERA CAMPOS
SUBDIRECCION DE ADQUISICIONES

AUTORIZO

LIC. DAVID CAMARDO AYALA
DIRECTOR DE ADQUISICIONES Y CONTROL
DEL GASTO

